



6

Pereira, 29 de octubre de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **58258-2015**  
Fecha: 29/10/2015-15:50:49  
Recibido por: JOSE OMER BUITRAGO  
Destino: Secretaría de Planeación 30

Doctor  
**CARLOS ARTURO CARO ISAZA**  
Secretario de Planeación  
Alcaldía Municipal de Pereira  
Palacio Municipal  
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta Oficio N° 27052 del 13 de julio de 2015

Cordial saludo

Una vez analizada la documentación entregada por ese despacho a fin de que el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA analice la prefactibilidad presentada por un originador privado dentro de una posible Asociación Público Privada para la construcción de la Sede Administrativa de la Alcaldía de Pereira, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

1. INFIPEREIRA realizó una análisis acerca del cumplimiento de las formalidades de la prefactibilidad presentada por el originador privado respecto una Asociación Público Privada para la construcción de la Sede Administrativa de la Alcaldía de Pereira.
2. Una vez verificada la propuesta presentada por el originador, se pudo verificar que esta cumple con **los requisitos formales** establecidos en la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
3. Que es función de la Alcaldía Municipal a través de la dependencia competente, verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 15° de la ley 1508 de 2015, especialmente si la propuesta presentada por el originador: i) es de interés de la entidad competente de conformidad con las políticas sectoriales, ii) si el proyecto a desarrollar es prioritario y iii) si dicha propuesta contiene los elementos que le permiten inferir que la misma puede llegar a ser viable.
4. En caso de que la Alcaldía Municipal a través de la dependencia competente decida emitir concepto favorable para que el originador pase a la siguiente fase, nos permitimos recomendar que el originador tenga en cuenta lo siguiente, para que sea tenido en cuenta dentro de los estudios de factibilidad:

**A) Estudio de Localización**

R-GE-003  
Version 5  
13-07-2015



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"  
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.  
Telefono (57) (6)3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

[info@infipereira.gov.co](mailto:info@infipereira.gov.co)  
[www.infipereira.gov.co](http://www.infipereira.gov.co)



Existe amplia literatura sobre teorías de localización con el objeto de minimizar los desplazamientos de los usuarios, maximizar los tiempos de viaje. [1]

El emplazamiento de equipamientos públicos de cobertura general debe atender estudios detallados sobre la accesibilidad, cobertura, tiempos de viaje, por modos de transporte.

En consecuencia resulta conveniente la elaboración de un estudio de localización de una o varias edificaciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios al ciudadano de la Alcaldía de Pereira.

La consultoría debe tener en cuenta:

VARIABLES como la disponibilidad de terrenos, el tipo de servicio, el tamaño de la población, segmento a ser beneficiada, accesibilidad a la nueva infraestructura, potencialidades del fraccionamiento de la infraestructura a instalar, cantidad de operaciones, distribución espacial de las operaciones potenciales, y en general variables socioeconómicas, datos demográficos y nodos de actividad, entre otras.

Debe incluir aspectos como:

- Inventario de espacios posibles
- Cantidad y tipo de operaciones que se realizan en la infraestructura
- SIG predial de la ciudad
- SIG de la malla vial
- Estudio de origen y destino
- Estratificación
- Estudios de velocidad
- Análisis de accesibilidad

La accesibilidad suele definirse como la facilidad de acceder a un sitio, tiene un valor económico y social, personas y compañías aprecian altos niveles de accesibilidad que se traducen en mejor calidad de vida y desarrollo económico. Los modelos clásicos de accesibilidad están en función de la distancia y de los nodos de atracción.

Los estudios de accesibilidad, parten del inventario de infraestructura vial, sus características físicas y operativas, las cuales con la velocidad de operación de cada arco, permiten medir la facilidad con que un usuario accede al territorio, obteniendo de esta forma una cualificación del territorio que permite medir y comparar zonas.

#### **B) Estudio de tendencias**

R-GE-003  
Version 5  
13-07-2015





Los ambientes de trabajo han venido modificándose en las últimas décadas por varias megatendencias (Nasbitt, 2000)

i) El trabajo en casa o teletrabajo

ii) La convergencia tecnológica que facilita la prestación de servicios en este caso los de gobierno, lo cual se ha denominado e-gobierno.

En Colombia hay avances importantes en las dos materias. En el caso del teletrabajo se expidió la Ley 1221 de 2008, reglamentada por el Decreto 884 del mismo año.

Vale la pena citar, *Artículo 5°. Implementación. El gobierno Nacional fomentará en las asociaciones, fundaciones y demás organizaciones tanto públicas como privadas, la implementación de esta iniciativa, a través del Ministerio de la Protección Social y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Así mismo, el Gobierno Nacional pondrá en funcionamiento un sistema de inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral en el marco del teletrabajo.*

El Ministerio de Trabajo tiene un portal con este propósito:

<http://www.teletrabajo.gov.co/portal/>

En relación con el e-gobierno en Colombia se ha producido un despliegue normativo:

Conpes 3072 2000

Conpes 3650 2010

Ley 1150 de 2007 (Ley del PND) Gobierno en Línea Agenda de Conectividad

Ley 1341 de 2010 Ley TIC

Además, Colombia ha suscrito Convenios Internacionales para avanzar en una sociedad de la información, tales como,

- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de Ginebra (2003) y Túnez (2005)
- Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC2010 (2008).

En consecuencia, nos parece pertinente que al abordar una nueva plataforma de servicios al ciudadano se tengan en cuenta estos desarrollos tecnológicos y normativos, con el fin de asegurar la promoción y aplicación de estas nuevas forma de relacionamiento Ciudadano Estado -Municipio.

Una consultoría en este asunto debe contener por lo menos:

- Vigilancia tecnológica: Análisis de las tecnologías en aplicación y en emergencia que deben considerarse aplicar o utilizar en una o varias Plataformas de servicios

R-GE-003  
Version 5  
13-07-2015



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"  
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.  
Teléfono (57) (6) 3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

[info@infipereira.gov.co](mailto:info@infipereira.gov.co)  
[www.infipereira.gov.co](http://www.infipereira.gov.co)



Municipales .

- Buenas Prácticas: Identificar y analizar casos similares al del municipio de Pereira, en el ámbito nacional o internacional, que sirvan de referencia para las recomendaciones de una o varias Plataformas de servicios Municipales .

### C) Estudio de necesidades de áreas de trabajo para el Municipio de Pereira

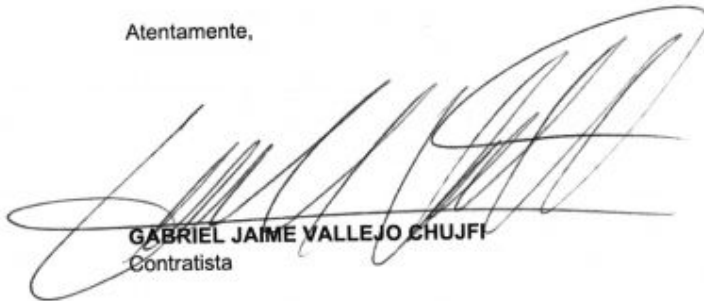
Es necesario establecer las necesidades actuales y proyectadas a un horizonte de 20 años de las áreas necesarias para atender las necesidades de la administración.

Este estudio debe identificar las necesidades por secretaría o dependencia en cuanto a espacios de trabajo, salas de reuniones, salas de video conferencia, espacios de atención al público y de manera especial las necesidades de archivo conforme a la Ley.

**AVISO DE RESPONSABILIDAD.** INFIPEREIRA únicamente verificó el cumplimiento de los requisitos formales y bajo ninguna circunstancia podrá entenderse que la presente comunicación constituye un concepto favorable o desfavorable de la iniciativa presentada por el originador privado. En ese sentido, le corresponde a la dependencia competente continuar con el trámite respectivo y verificar el cumplimiento de los demás requisitos de ley.

[1] Desde 1820 hay textos como los de Johann Heinrich von Thünen, Alfred Weber y August Lósch, hasta trabajos recientes como, Alonso, W (1964) Location and Land Use. Cambridge, MA: Harvard University; Hernandez, J, et al, (2002) Cobertura del sistema mexicano de salud y análisis espacial de la utilización de hospitales.

Atentamente,



**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**  
Contratista

Proyectó: Diana Vanessa



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"  
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.  
Telefono (57) (6)3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

[info@infipereira.gov.co](mailto:info@infipereira.gov.co)  
[www.infipereira.gov.co](http://www.infipereira.gov.co)

R-GE-003  
Version 5  
13-07-2015



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	29 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	58258
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA OFICIO Ns 27052/2015	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

